






Capítulo 9. Resultados de la Formación**ÍNDICE**

- 9.1. OBJETO**
- 9.2. AMBITO DE APLICACIÓN**
- 9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 9.4. DESARROLLO**

Número	Fecha	Motivo de modificación
V00	08/05/2009	Registro inicial

Elaborado por		Revisado por
Fdo. Dirección de Procesos y Calidad Fecha: 25/03/09 	Fdo. Depto. EEES y Acreditación 	Fdo. Vicepresidente de Ordenación Académica – Equipo de Gobierno Fecha: 30/03/09 
Aprobado por		
Fdo. Presidente Comisión de Garantía de Calidad del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE CAMPUS MADRID Fecha: 8/05/09 		

	 Capítulo 9. Resultados de la Formación	Código: MSGICCSEULS -09
---	--	------------------------------------

9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como, se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Incluye a todas las titulaciones de los niveles formativos de Grado y Posgrado que se imparten en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS)

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Modelo de memoria del CSEULS.
- Normativas Internas del CSEULS.
- Plan Estratégico del CSEULS.
- Política de Calidad y Manuales del SGIC.
- Normativa y propia de la Comunidad Autónoma.
- Convenio de adscripción CSEULS-Universidad Autónoma de Madrid
- Resultados de encuestas
- Ley de protección de datos.
- Y la documentación de los procesos asociados que están referenciados en el Manual de Procesos.

9.4. DESARROLLO

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procesos que les permita garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. Por esta razón, el Centro:

- Dispone de mecanismos que le permite obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.

	 Capítulo 9. Resultados de la Formación	Código: MSGICCSEULS -09
---	--	------------------------------------

- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procesos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso de información pública (PC14).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).